



CUT: 63050-2024

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0052-2024-ANA-AAA.A-ALA.IQ

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Iquitos, 12 de abril de 2024

VISTO:

CUT	63050-2024	Fecha	04 de abril de 2024
Nombre solicitante	CARLOS FRANCISCO PANTIGOSO ANDONAIRE		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0159-2003-INRENA-DRA-L-/ATDRI		
Titular	PLUSPETROL NORTE S. A		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0015-2024 ANA-AAA.A-ALA.IQ/RAPA, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 63050-2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0159-2003-INRENA-DRA-L-/ATDRI, de fecha 10/10/2003, otorgada a favor de PLUSPETROL NORTE S.A, respecto a la unidad operativa CAMPAMENTO PAVAYACU.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Poblacional, Superficial, a favor de PERUPETRO S.A. con RUC 20196785044, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Operativa	CAMPAMENTO PAVAYACU	
Ubicación Política	Dpto.	Loreto
	Prov.	Loreto
	Dist.	Trompeteros
Ambito Administrativo	AAA	AMAZONAS
	ALA	IQUITOS
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 455457.00 / Norte: 9627605.00	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, quebrada afluente del rio Corrientes				
Volumen asignado	40150.00(m ³ /año)				
Volumen asignado mensual (m³/año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
3410.00	3080.00	3410.00	3300.00	3410.00	3300.00
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
3410.00	3410.00	3300.00	3410.00	3300.00	3410.00

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

ERICKA JEANNETTE DAVILA GUERRERO
ADMINISTRADORA LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA IQUITOS